



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10 25 DE MAYO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 09:20, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano (Reunión para el rediseño); **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil (Sesión de personas con capacidades especiales).

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Por secretaría se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (09), realizada el 10 de mayo de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de la Comisión Económica, realizada el 18 de mayo de 2016;
4. Conformación de la Comisión de Escalafón;
5. Análisis y resolución de la Reestructuración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 - 2019, enviada por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, en Oficio N° 087-DP-UEB, de 11 de mayo de 2016;
6. Análisis y resolución del Plan Operativo Anual (POA) 2016, solicitado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, en Oficio N° 089-DP-UEB, de 12 de mayo de 2016;
7. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Elecciones para los Organismo Estudiantiles;
8. Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva en la Universidad Estatal de Bolívar;
9. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el orden del día, que es bastante extenso, no sé si en esta parte les comunico que existe un oficio que ha sido remitido por el Gerente Nacional del SNNA sobre el caso de una compañera que estudiaba en Universidad de Babahoyo y al ser damnificada por el terremoto, pues su de casa se ha caído, es por esto que solicita la



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

movilidad, y se le permita pueda estudiar aquí en la UEB en la carrera de Enfermería, esto fue notificado a Babahoyo y a la SENESCYT y nos contestan en que se remite el trámite de la señorita JENNY IBÓN NÚÑEZ SOLÍZ, para el primer semestre en el ciclo académico 2016, esto tiene que autorizar el Consejo Universitario, pues tiene que aperturarse el SIANET para que pueda matricularse, esto es de cumplimiento, pues es disposición de la SENESCYT.

Dr. Carlos Domínguez, esto requiere reformar el orden del día señor Rector?

Dr. Ulices Barragán, claro, pues habría que insertar este punto. En este momento quiero presentar las disculpas del caso y comunicarles que ayer tuvimos una llamada telefónica de la Facultad de Ciencias de la Salud, nos indicaban que el compañero Frank Bonilla va a dar unas conferencias por lo del terremoto, pues también la provincia se vio afectada, quiero agradecer la presencia del señor Frank Bonilla, pues es importante que se den este tipo de eventos pues nuestra provincia también se encuentra en una zona de riesgo.

La petición de que sea tratado el pedido de matrícula es aceptada, por lo que el orden del día se modifica de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (09), realizada el 10 de mayo de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de la Comisión Económica, realizada el 18 de mayo de 2016;
4. Conformación de la Comisión de Escalafón;
5. Análisis y resolución de la Reestructuración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 - 2019, enviada por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, en Oficio N° 087-DP-UEB, de 11 de mayo de 2016;
6. Análisis y resolución del Plan Operativo Anual (POA) 2016, solicitado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, en Oficio N° 089-DP-UEB, de 12 de mayo de 2016;
7. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Elecciones para los Organismo Estudiantiles;
8. Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva en la Universidad Estatal de Bolívar;
9. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
10. Análisis y resolución de Oficio N° SENESCYT-SNNA-2016-0827-O, de 19 de mayo de 2016, enviado por el Sr. Camilo Martínez, Gerente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, en el que solicita el cambio de la estudiante Jenny Ibon Núñez Soliz a la Universidad Estatal de Bolívar, en la carrera de Enfermería.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09),
REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016.**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Los señores Dr. Carlos Domínguez, Dr. Marcelo Venegas, Dra. Araceli Lucio, Ab. Rolando Núñez e Ing. Vinicio Montalvo, solicitan modificaciones en el acta, lo que es acogido por Secretaría General.

RCU - 05 - 2016 - 0038

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA, REALIZADA EL 18 DE MAYO DE 2016.

Por secretaría se da lectura al PRIMER PUNTO de la Comisión Económica realizada el 18 de mayo de 2016, la misma que en su parte pertinente indica: "sugerir a Consejo Universitario aprobar la modificación presupuestaria para la contratación por servicios ocasionales de los señores: Ing. Santiago Pérez, en calidad de Director e Ing. Roberto Segura como Coordinador Académico del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2016"

Dr. Ulices Barragán, esto es concomitante con lo resuelto en Consejo Universitario anterior, es para poder pagar a los señores del SNNA.

RCU - 05 - 2016 - 0039

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, DIRECTORA FINANCIERA, EN OFICIO DF-UEB-0225, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES DE LOS SEÑORES: ING. SANTIAGO PÉREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR E ING. ROBERTO SEGURA COMO COORDINADOR ACADÉMICO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN SNNA, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA:

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	INGRESA	EGRESA
01	510510 servicios personales por contrato	2	25837	
	510203 Décimo tercer sueldo	2	2211.42	
	510204 Décimo cuarto sueldo	2	427	
	510601 Aporte patronal	2	2364.09	
	510602 Fondos de reserva	2	2211.42	
	530613 capacitación para ciudadanía en general	2		-33050,93
	TOTAL		33050,93	-33050,93

Por secretaría se da lectura al SEGUNDO PUNTO de la Comisión Económica, realizada el 18 de mayo de 2016, la misma que en su parte pertinente indica: "sugerir a Consejo Universitario aprobar la modificación presupuestaria para la contratación por servicios ocasionales de los señores: Marcyta naranjo Rea, Lucía Castro Mancero y Rubén Patricio Tixi, en calidad de



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

auxiliares de servicio del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016"

Dr. Ulices Barragán, hay que realizar esta modificación, la misma que se la tiene que hacer desde el mes de mayo porque si se paga desde enero, vendría la mora patronal, es por eso que se va a pagar desde este mes, es más se debería pagar desde el mes de junio, pues ya estamos al terminar el mes de mayo. No podemos caer en estos errores nuevamente, pues la Contraloría nos observaría.

Dr. Carlos Domínguez, pero no existe informe de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, esto está dentro de los valores que son del SNNA, los compañeros han venido trabajando y tiene derecho a una remuneración. Lo que pasa es que aquí Talento Humano realiza el informe cuando va a realizar los contratos.

Dr. Carlos Domínguez, estos compañeros van a ser auxiliares del SNNA?

Dr. Ulices Barragán, ellos ya fueron auxiliares, pero no había una figura legal para realizar los contratos, luego el Ministerio de Trabajo ya da una figura para poder realizar los contratos de los compañeros.

Dr. Carlos Domínguez, pero aquí no hay la necesidad, solo está el pedido de la Ing. Zulia Montero, así venga de donde venga los recursos debe haber informe de Talento Humano, o la necesidad de contratar a estas personas.

Dr. Ulices Barragán, ya hubo la necesidad por parte del SNNA.

Ing. Marco Lara, lo que está pidiendo es la reforma para poder pagar, sin esto no podemos pagar a los señores que están laborando.

Dr. Carlos Domínguez, pero nosotros como Consejo Universitario necesitamos tener un informe de la necesidad, pues no podemos aprobar así, en base de qué vamos a aprobar, no somos un ente que sirve solo para aprobar.

Ing. Vinicio Montalvo, debe haber una planificación establecida para nosotros poder aprobar esto.

Dr. Carlos Domínguez, la LOSEP dice que debe haber una planificación establecida, las personas que están laborando, ya están perdiendo, y ellos también necesitan, se debe hacer las cosas oportunamente, para luego no estar en apuros.

Dr. Ulices Barragán, entonces vamos a requerir que se agregue los informes necesarios que sustenten esta modificación presupuestaria.

RCU - 05 - 2016 - 0040

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, DIRECTORA FINANCIERA, EN OFICIO DF-UEB-0226, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES DE LOS SEÑORES: MARCYTA NARANJO REA, LUCÍA CASTRO MANCERO Y RUBÉN PATRICIO TIXI, EN CALIDAD DE AUXILIARES DE SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN SNNA, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA"

Por secretaría se da lectura al TERCER PUNTO de la Comisión Económica, realizada el 18 de mayo de 2016, la misma que en su parte pertinente indica: *"sugerir a Consejo Universitario aprobar la modificación presupuestaria para la contratación por servicios profesionales del Ab. Germán Eduardo Dávila Dávila, en la Oficina Jurídica de la Extensión Universitaria de San Miguel, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016"*

Dr. Marcelo Venegas, sería importante que se tome en cuenta que las modificaciones presupuestarias sean desde el 1 de junio de 2016.

Dr. Ulices Barragán, hay que indicar que para estos contratos ya existe el dinero correspondiente.

Dr. Marcelo Venegas, es cierto, pero se debe hacer los ajustes al valor que envía, pues ya no sería los USD 14.544 como dice, sino ya un poco menos.

Ing. Vinicio Montalvo, la oficina jurídica en San Miguel, desde cuándo funciona?

Dr. Ulices Barragán, ya lleva varios años en funcionamiento, pues esto es en convenio con la Defensoría Pública, es más, ya nos están pidiendo en otras ciudades que se instale una oficina jurídica, pero no hay dinero para contratar a más profesionales.

Dr. Carlos Domínguez, entonces se debería poner más énfasis en la Oficina Jurídica de la matriz.

RCU - 05 - 2016 - 0041

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, DIRECTORA FINANCIERA, EN OFICIO DF-UEB-0230, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL AB. GERMÁN EDUARDO DÁVILA DÁVILA, EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA:

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	INGRESA	EGRESA
01	510106 remuneración mensual unificada	3		-14544
	530606 Honorarios por contratos civiles de servicio	3	14.544	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

	TOTAL	14544	-14544
--	-------	-------	--------

Los señores miembros de Consejo Universitario **AVOCAN CONOCIMIENTO** del cuarto punto de la Comisión Económica, que es su parte pertinente indica: *"SUGIEREN A CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SEA LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL DE UBICACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UEB LA QUE TRABAJE CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA LA UBICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES"*

CUARTO PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN.

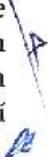
Dr. Ulices Barragán, ustedes saben que Consejo Universitario procedió a nombrar una Comisión de Ubicación de Escalafón, esta comisión ya ha hecho su trabajo, el día lunes hay una reunión entre la Comisión de ubicación de escalafón y el Departamento Financiero para ver cuánto se va a utilizar, luego de ello se va a presentar a Consejo Universitario esta planificación y ver cuánto se necesita para los profesores principales y auxiliares. Pero ya hay que nombrar la Comisión de Escalafón, la que estará presidida por la señora Vicerrectora Académica, con el personal que designe el Consejo Universitario, esta se va a encargar del efecto de la recategorización, es decir, de aquellos docentes que cumplan con los requisitos y ver los recursos que se necesiten, habremos docentes que nos quedemos como docentes no escalafonados, entonces podremos acceder a una categoría, de acuerdo a los requisitos que tengamos. La comisión ha realizado su trabajo de acuerdo a lo que han presentado los señores docentes.

Dr. Carlos Domínguez, falta la resolución del último punto de la Comisión Económica.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que falta la incidencia que va a tener el escalafón, eso lo tendremos el lunes, en este caso Consejo Universitario avocaría conocimiento, mientras tanto tengamos la incidencia presupuestaria para esto.

Ing. Vinicio Montalvo, en primer lugar quiero felicitar a las autoridades de la institución de que están tomando muy en serio esto del escalafón de los docentes, pero quiero pedir que se haga lo más pronto posible, pues el tiempo apremia y aún no se ha ubicado a los docentes.

Dr. Ulices Barragán, se ha tomado muy en cuenta lo del docente para poder escalafonarlo, pero hay que tener en cuenta también, que se debe determinar los recursos para poder llegar a feliz término, yo estoy de acuerdo en que el tiempo apremia, pero tenemos que ir haciendo las cosas bien hechas.

Dr. Carlos Domínguez, hay que tomar en cuenta que el tiempo de espera es nuestro enemigo, no vaya a pasar lo del año 2015, pues nos quitaron más de dos millones de dólares, ahora por qué no fusionar las comisiones, si nombramos hoy esta comisión, esta tiene que hacer todo el estudio, la comisión que usted preside, debería hacer el informe. La idea es que conformemos la comisión hoy día, haga el trabajo con la otra comisión, y así poder hacer el trabajo más rápido, pues de lo contrario estaríamos haciendo doble trabajo. 



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, el trabajo de la Comisión anterior era revisar los documentos, pero la resolución que ella ha tomado es que las carpetas que no cumplían con los requisitos, pasen a la comisión que se va a nombrar hoy. El lunes vamos a tener una reunión para ver la disponibilidad económica. Pero me parece importante que trabajen las dos comisiones juntas y así realizar el trabajo más rápido, el lunes entonces se reúnen las dos comisiones con el Departamento Financiero.

Dra. Araceli Lucio, la comisión de ubicación está realizando el pre informe, lo que se va hacer es ubicar, pero no sé si ahí se vaya a reconocer la remuneración, la otra etapa es con la Comisión de Escalafón que tiene que cumplir con otra de sus etapas, había preguntado a la señora ex secretaria de escalafón, cuál es la estructura que manejaban las comisiones, me decía que estaba conformada por el señor Recto y los señores Decanos, habría que ver si existe aprobación de Consejo Universitario para esta comisión, pero creo que se debe conformar de acuerdo a la normativa legal actual.

Dr. Ulices Barragán, cada compañero docente debe recibir su remuneración de acuerdo a lo que le corresponde, pero en este mismo año, pues ese dinero existe y lo que queremos es agotar este dinero, por eso hay que tener claro la recategorización y lo de escalafón, el trabajo que tiene que hacer la comisión que vamos a designar, es avocar conocimiento de lo que se ha hecho con respecto a la ubicación y estudiar toda la documentación de los compañeros y ver si se les ubica o no se les ubica, el CES dice que si se agota la partida de remuneración, da a entender que hay necesidad y si hay necesidad van a inyectar más recursos. Lo que dice la señora Vicerrectora es en base del estatuto anterior, ya ahora no está en funcionamiento eso, y al no existir este departamento, la compañera secretaria que era de Escalafón, ahora trabaja para Talento Humano, pero al existir esta comisión la compañera debe ir trabajando para lo de escalafón. Hay compañeros que tiene los requisitos para ubicarse en el nivel superior, pues tienen su PhD, y el Dr. Marcelo Cevallos ha dicho que si gasta este dinero, van a ayudar para dar más dinero a la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Marco Lara, da lectura a la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del Reglamento de Carrea y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Dr. Ulices Barragán, da lectura a la Disposición Transitoria Vigésimo Quinta del Reglamento de Carrea y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Además esta comisión también contempla en nuestro reglamento de escalafón, está en el artículo 53.

Dr. Carlos Domínguez, la Disposición Transición se daría simplemente como una especie de eslabón que conectaría la una con la otra.

Dr. Marcelo Venegas, cuáles son los miembros de la Comisión de Ubicación?

Dr. Ulices Barragán, se nombró un docente como representante se los docentes principales, un docente por los docentes agregados y un docente por los docentes auxiliares.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, propongo que forme parte de la comisión la compañera Rocío Núñez, hay que nombrar personas que vayan con conocimiento y no solo vayan con intereses personales.

Ab. Gonzalo Noboa, es importante que esta recategorización se haga pegada a la normativa legal, habría que poner a alguien que por lo menos revise esta normativa.

Dr. Ulices Barragán, haciendo un análisis, el Ing. Hugo Vásquez, actuó bien en esta comisión de ubicación, no sé si se vaya nombrando esta comisión de acuerdo a la categoría de los docentes. Otra persona que actuó muy bien es la Ing. Mónica Bonilla. Aquí se requiere gente que conozca del tema y que se empodere del mismo.

Dra. Araceli Lucio, el Doctor Marco Paredes también puede ser.

Ab. Rolando Núñez, quien nos represente a los docentes es la Asociación de Profesores, no sé si esta legal o no el señor Presidente. Mi sugerencia es que esta comisión esté integrada por un docente de cada facultad. Propongo que por la Facultad de Jurisprudencia sea la Dra. Karina Ruíz.

Dr. Ulices Barragán, no sé cuántas personas podrían estar incluidas en esta comisión. Lo que interesa es que esta comisión avance, camine y que haga el trabajo que para el caso amerite.

Ing. Vinicio Montalvo: por qué no entramos los miembros de Consejo Universitario a esta comisión.

Dr. Ulices Barragán, no podríamos ser nosotros, pues luego esto tiene que venir a Consejo Universitario para aprobar y no vamos a ser juez y parte.

RCU - 05 - 2016 - 0042

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONFORMAR LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN, LA MISMA QUE ESTÁ PRESIDIDA POR LA DRA. ARACELI LUCIO, VICERRECTORA ACADÉMICA, E INTEGRADA POR LOS SEÑORES DOCENTES: LIC. ROCÍO NÚÑEZ AGUIAR, DR. LUÍS ALFONSO BONILLA, DR. HUGO VÁSQUEZ COLOMA, ING. EVA GAVILÁNEZ, LIC. MARCO CAMACHO, COMO TÉCNICO DE APOYO EL ING. DANIEL ROSILLO Y COMO SECRETARÍA LA LIC. LAURA GONZÁLES. SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA UBICACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR, SOBRE LA BASE DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UEB VIGENTE"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014 - 2019, ENVIADA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

POR EL ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, EN OFICIO N° 087-DP-UEB, DE 11 DE MAYO DE 2016.

Por secretaría se da lectura a oficio N° 087-DP-UEB, de 11 de mayo de 2016, mismo que en su parte principal expone: *"Considerando los indicadores planteados por el CEAACES, la Dirección de Planeamiento presentó la propuesta para "reestructurar el Plan estratégico de Desarrollo Institucional 2014 - 2019, con la finalidad de que sea analizada y aprobada por las autoridades universitarias, considerando que los objetivos estratégicos actuales se limitan "Hasta marzo del 2016"*

Por secretaría se da lectura al PRIMER OBJETIVO estratégico:

- ✓ *Hasta marzo del 2016, mejorar la formación profesional con enfoque humano de todos nuestros estudiantes, mediante la especialización docente, implementación de un currículo innovador y mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar.*

Dr. Ulices Barragán, en este punto vamos a dar la palabra al señor Director de Planeamiento, para que explique específicamente lo que tiene que ver con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Ing. Victor Hugo Quizhpe, más que una reforma lo que estamos planteando son objetivos estratégicos, pues todos los objetivos planteados en el PEDI, decían hasta marzo de 2016, entonces la Universidad Estatal Bolívar venía trabajando sin objetivos. Este plan estratégico debe ser revisado y reformulado. El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, explica su planteamiento sobre la reestructuración de los objetivos estratégicos del PEDI.

Dr. Ulices Barragán, en consideración esta primera parte, si hablamos de una reforma ya es concreta, es en el fondo, deberíamos dar otro tipo de tratamiento, nos preocupaba porque se consideraba sólo hasta el mes de marzo de 2016, y así no se podía hacer nada, incluso en cuanto a evaluación. Pero si se trata de hacer una reforma más amplia, deberíamos hacerlo en una sesión específica para esto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, esto es una reforma que no influye mucho, pues son sólo los objetivos en cuanto a la fecha.

Dra. Araceli Lucio, en razón de que tiene que ver con academia, hay que tomar la decisión si nos quedamos con los objetivos del PEDI anterior o se hace nuevos, y si nos quedamos con estos, se debe hacer más operativos y hacer unos cambios de forma, y si nos quedamos con lo propuesto también se debe cambiar, por ejemplo en lo que dice calidad de profesionales, es para los docentes que laboran aquí o para las personas que van a salir como profesionales, esto habría que modificar.

Dr. Marcelo Venegas, toda reforma que se haga va en beneficio de bienestar universitario, vale la pena, hay varios puntos a seguir, escucho con mucha pena que sin haber tenido resolución haya habido cambios, pues en base de la resolución se tiene que hacer los



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

cambios. En cuanto a los objetivos, nosotros no formamos profesionales, nosotros formamos estudiantes, pues profesionales son los que ya han estudiado, se debe cambiar, recogiendo el criterio de la Dra. Lucio, si es a los estudiantes hay que aclarar eso.

Dr. Ulices Barragán, esto a la final en qué redundaría en los proceso de evaluación, es decir, esto traería nuevos estándares de evaluación, hay que pensar en cómo vamos a evidenciar esto.

Dr. Marcelo Venegas, entonces no tendría validez en que tratemos este punto, y si decimos que si hacemos modificaciones, habría nuevos estándares de evaluación.

Ing. Marco Lara, habría que evidenciar si se ha cumplido o no con este Plan Estratégico, pues este se ha hecho solo hasta marzo de 2016, entonces obligatoriamente se tendría que cambiar.

Dr. Marcelo Venegas, entonces previo a actualizar, se debería presentar un informe sobre el cumplimiento de esto.

Dr. Ulices Barragán, en este PEDI se plantearon un meta y es hasta marzo de 2016, por esta razón hay que reformarlo, por eso decía que vayamos viendo la propuesta que se hace y hasta dónde nosotros podemos evidenciarlo, es decir si nos da la posibilidad de evidenciarlo, bienvenido sea.

Lic. Tania Hurtado, lo que se propone es quitar lo que es la fecha, porque el resto se mantiene, luego se puede hacer una reestructuración total al PEDI.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, con cualquiera de los dos objetivos se puede cumplir.

Ing. Vinicio Montalvo, quería expresar mi pensar, en primera instancia decía que no teníamos objetivos ni metas, pero el expositor indica que si existe, toda institución tiene los objetivos estratégicos, creo yo que en algo se ha alcanzado, en cuanto se refiere a la reestructuración, en el segundo objetivo, nosotros estamos entrando incluso en normas de calidad, ahí nos da la pauta para entrar a las normas ISO 9000 y 9001, y eso no podríamos evidenciar y estaríamos poniéndonos la soga al cuello, estoy de acuerdo en que se debe quitar la frase hasta marzo de 2016, creo que esto debe ser flexible. Estoy de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Marcelo Venegas, pues no tenemos un informe.

Ing. Marco Lara, esto es una necesidad, pues ya estamos sobre el tiempo. En el plan de mejoras por no hacer los cambios que permitía la ley, y en el tiempo exacto, nos pusimos la soga al cuello, esto tenemos que hacerlo ya. Este PEDI está aprobado hasta el 2019, con esto tenemos hasta para ir cumplimiento con los objetivos que aquí se plantean.

Ab. Gonzalo Noboa, estas reformas a los proceso es una realidad y una necesidad, SENPLADES está asignado rubros para los diferentes proyectos. Es más, cuando vayan a aprobar el presupuesto de la Universidad, cómo lo van a hacer sin tener trazados los objetivos que se ha planteado la Universidad?



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, podríamos poner simplemente “fortalecimiento del proceso” esto lo podemos evidenciar.

Dr. Ulices Barragán, no sé si la propuesta dada es aceptable, porque vamos a poder evidenciar esto.

Ab. Rolando Núñez, estamos analizando de una manera apresurada y esto no nos lleva a nada bueno, todo análisis institucional se debe hacer de manera tranquila, se pondría con las sugerencia que nos da planeamiento, nosotros podemos analizar esto y dar luego nuestras sugerencias.

Dr. Ulices Barragán, no es una reforma de fondo compañeros, pero como constaba hasta marzo de 2016, nos limitaba muchísimo, eso es lo que se quiere aprobar, simplemente retirar esta frase y así poder viabilizar esto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, lo que se quiere es poder viabilizar, esto es retirando las palabras que dice hasta marzo de 2016 o tomando la recomendación de la Dra. Araceli Lucio, pero no podemos dejar así como está, porque nos está imposibilitando de hacer las cosas.

Dra. Araceli Lucio, con cuántos objetivos vamos a trabajar?

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, con los mismo 4 objetivos.

Dra. Araceli Lucio, cuáles son los indicadores para la producción científica?

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, los mismos indicadores que da el CEAACES, es decir publicaciones en revistas indexadas, libros, ponencias.

Se suspende la sesión a las 12H10, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H20, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

AUSENTES: Lic. Elena Valdivieso, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano (Reunión para el rediseño); Sr. Manuel Chimbolema, Representante Estudiantil.

Dr. Ulices Barragán: Gracias compañeros por su presencia, retomamos el tratamiento del Quinto Punto.

Por secretaría se da lectura al SEGUNDO OBJETIVO estratégico:

- ✓ *Hasta marzo del 2016, incrementar la producción científica e investigativa, mediante la formación de investigadores; generación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.*

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, no sé si en este segundo objetivo, solamente eliminamos la fecha o lo modificamos.

Dra. Araceli Lucio, lo que nos pide la Ley ahora es que la investigación se realice mediante un sistema de investigación, mediante la implementación de centros de investigación. La SENESCYT exige que para ser investigadores deben estar acreditados.

Dr. Carlos Domínguez, lo que queremos es incrementar la investigación científica, para ello debe ser mediante la elaboración o generación de proyectos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el proyecto de investigación es estratégico y aquí lo que ponemos son objetivos estratégicos y objetivos tácticos.

Ab. Rolando Núñez, propongo lo siguiente: podríamos poner innovación para no estar redundando con la palabra investigación.

Por secretaría se da lectura al TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- ✓ *Hasta marzo del 2016, contribuir a disminuir los problemas sociales, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.*

Ab. Gonzalo Noboa, si se pone de esta manera, se estaría abriendo un abanico muy grande que luego no se va a poder cumplir.

Ing. Vinicio Montalvo, en las sugerencias que nos da el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, al decir incrementar, en nuestros proyectos de vinculación no se ha evidenciado el impacto que han generado estos proyectos, peor aún si ponemos de esta manera.

Dra. Araceli Lucio, el objetivo primero es más medible incluso que el propuesto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, los temas sociales son más complicados de demostrar a no ser que el Departamento de Vinculación demuestre todos los datos que están inmersos en estos proyectos y demostrar que con estos proyectos se ha logrado disminuir el problema.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Vinicio Montalvo, casi en todos los proyectos de vinculación se utilizaba la palabra asesoría, pero eso no ha aportado en nada a evaluación y ahora se ha omitido esta palabra.

Ab. Rolando Núñez, comparto con el primer objetivo, pues de existir otra forma tiene concatenación con lo que dice la Constitución. En el objetivo propuesto, debemos entender primero lo que es la cultura. Mi respaldo al primero objetivo pues tiene relación con todo lo que ha venido realizando la institución.

Dr. Carlos Domínguez, lo que hay que tener en cuenta es que no hemos hecho nada por el buen vivir.

Por secretaría se de lectura CUARTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- ✓ *Hasta marzo del 2016, incrementar la productividad de los procesos de gestión, mediante el desarrollo del talento humano, optimización de recursos financieros, potencialización de infraestructura física y tecnológica e implementación de un sistema de información y comunicación institucional*

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, en este objetivo no se ha cambiado nada, lo único que se ha hecho es eliminar la fecha.

Dra. Araceli Lucio, no sé en este objetivo, cómo podemos medir la productividad, se puede hacer esto?

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Si se puede medir la productividad, por ejemplo, se puede evaluar en los trámites, cuánto tiempo se demora en los trámites en el Universidad, si se demora un día, un mes o si solamente se demora horas para realzar este.

RCU - 05 - 2016 - 0043

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014 - 2019, CON LA MODIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.
2. Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado, y asignación de recursos necesarios.
3. Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Incrementar la productividad de los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación, optimización de recursos y talento humano, e implementación de un sistema de comunicación institucional.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2016, SOLICITADO POR EL ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, EN OFICIO N° 089-DP-UEB, DE 12 DE MAYO DE 2016.

Por secretaría se da lectura a Oficio N° 089-DP-UEB, de 12 de mayo de 2016, enviado por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, en el que manifiesta lo siguiente: *"Presento a su despacho la PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016, con la finalidad de que sea analizado y aprobado en las instancias correspondientes para su posterior ejecución"*.

Dr. Ulices Barragán, tiene la palabra el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, director de Planeamiento, para que nos dé una exposición sobre el POA 2016.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, toda institución necesita tener un POA aprobado, lamentablemente este POA no ha sido aprobado con anterioridad, hemos trabajado con algunas dependencias de la Universidad para definir los objetivos. La matriz en la que se trabajó este año es más sencilla, más simple, comprensible y sobre todo fácil de ejecutar. El Ing. Quizhpe, da a conocer el POA 2016.

Dra. Araceli Lucio, en el objetivo táctico, el primero dice contar con el 80% de docentes con nombramiento, y apenas tenemos el 59.08%, hemos hablado en el Departamento Financiero para ver si se establece como política el 65% de docentes.

Ing. Marco Lara, podríamos quedar en el 60%. Nosotros hemos estado analizando para cubrir con lo de escalafón, nos han manifestado de que no existe un sólo centavo para esto, hemos conversado hoy y hemos tomado estrategias para poder cubrirlo, para incrementar la planta docente, habría que ver de dónde vamos a sacar dinero, como idea es excelente trabajar con el 65% de docentes, pero hay que ver de dónde sacamos dinero porque no cubrimos.

Dra. Araceli Lucio, si la academia es lo más impórtate en la institución, habría que ver de dónde se saca estos recursos. Deberíamos trabajar por lo menos con el 60%. En las reuniones de las subcomisiones, la Dirección Financiera dijo que no hay un solo centavo para personal administrativo, creo que debemos ir más claros, y seguimos aprobando y aprobado contratos, no sé qué es lo que pasa.

Ing. Marco Lara, para la unificación necesitamos alrededor de USD 47.000 dólares mensuales y esto es para el año porque al Ministerio de Finanzas no podemos enviar solo para unos meses sino para un año. Hay que tomar en cuenta esto. Espero que hasta junio salgamos con el manual de descripción, valoración de puestos. Con esto esperemos que la vayamos bajando el número de contratos y así podamos solucionar en algo lo de los docentes. Tenemos que buscar alternativas, el número de contratos tenemos que bajar.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, en este año se sacrificó la academia por lo financiero. Habría que hacer un estudio del número de estudiantes por paralelos para ver cuántos docentes necesitamos.

Ing. Marco Lara, da lectura a la Disposición Transitoria Décimo Tercera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Dr. Carlos Domínguez, hay que obligar a que se hagan las actualizaciones curriculares.

Ing. Vinicio Montalvo, al escucharles hablar sobre la carencia de recursos económicos, me preocupa, si queremos cumplir con lo que dice el objetivo estratégico, hay que pensar en fusionar las facultades, también habíamos hablado del papel que cumplen los Vicedecanos y los Directores de Escuela, ahí está el dinero que necesitamos para optimizar las actividades en la UEB. Esto hay que hacer pensando en la institución y más no en intereses personales y así tener una Universidad de Bolívar para siempre.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, estos cambios deben ser en este año, para que los resultados se vean en los años próximos.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa con su explicación.

Dra. Araceli Lucio, hay que empezar revisando desde la portada del documento, allí se habla de planificadores, no sé si ellos tiene nombramiento como tal, hay que ubicar de donde se citó lo que ustedes mencionan y en la parte final hay que citar la evaluación tendencial en todos los puntos institucionales. En el objetivo 1, estamos de responsables el señor Rector y mi persona y estamos a cargo de USD 470.000 y no veo a la Directora Financiera, para que ella también esté como responsable, hay que incluir de acuerdo a las competencias de cada uno de los funcionarios.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, agradezco las recomendaciones de la Sra. Vicerrectora, no es el afán de contradecir, pero por ejemplo en los proyectos de investigación es el Director el responsable, es por eso que hemos puesto así, pero junto lo hemos puesto al equipo que colaborará en esta actividad.

Dra. Araceli Lucio, insisto en que aquí esté la Directora Financiera como responsable, porque en esto ya no sería responsable ni el Rector ni la Vicerrectora, porque no manejamos dinero.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, es que siempre hay alguien que tiene que hacerse responsable, porque para la evaluación del POA se va a hacer muy extenso.

Dr. Ulices Barragán, lo que quiere decir es que por qué no se incluye en este objetivo a la Dirección Financiera.

Dra. Araceli Lucio, falta más operatividad, yo soy responsable de realizar los perfiles de los docentes pero no puedo ser responsable del dinero.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Marco Lara, lo que dice la Sra. Vicerrectora es que ellos no pueden hacerse responsables del dinero habiendo un Director Financiero, es el Director el que tiene que hacerse responsable de ello, pues el maneja lo que tiene que ver con el presupuesto.

Dra. Araceli Lucio, entonces habría que revisar el estatuto y ver las funciones que determina para cada uno de nosotros, yo no podría aprobar nunca esto, siendo yo responsable de millones de dinero.

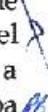
Dr. Ulices Barragán, esto ya nos pasó la vez anterior para lo del Concurso de Merecimientos, se nos dio la certificación presupuestaria para 47 docentes, luego se nos dijo que había solo para 36 y terminamos llamando a 26 docentes, entonces no hay estabilidad en cuanto a dinero. Por ningún concepto podemos eludir responsabilidades que vienen de la ley, pero también debe haber un cumplimiento por el resto de compañeros, qué hubiera pasado si en ese concurso ganaban los 47 docentes y luego el financiero nos decían que no hay dinero?. Habría que involucrar a estas personas para que también sean responsables en estos procesos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, en la planificación hay un responsable siempre, no se puede poner a todos como responsables, pues luego van a evadir estas responsabilidades.

Ing. Marco Lara, vamos determinando lo que se tiene que presentar como producto, por ejemplo, en el primero, son las facultades las que tiene que presentar las necesidades, determinar los perfiles y el señor Rector es el que tiene que extender el nombramiento.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, ya no tenemos que evaluar por actividades, por tareas, sino por productos. Hay proyectos que se pueden realizar y otros que no se pueden realizar, esto hay que justificar, hay dos razones por las que las personas no cumplen con su responsabilidad: 1.- por irresponsabilidad y 2.- es muy diferente en un concurso, cuando se ha llamado al mismo, pero no hubo participantes, entonces aquí hay un justificativo. Hay que empezar a institucionalizar la cultura de la planificación, y más que todo, la ejecución de estos planes, por esto es que quiero hacer la evaluación en el mes de julio y no para llamar la atención, sino más bien para prevenir y que se haga las cosas bien. El Departamento de Planeamiento no está para llamar la atención, sino más bien para apoyar y lograr que se cumpla con los objetivos, es por esto que por proyecto debe haber un responsable, no se puede hablar con todos.

Dra. Araceli Lucio, hay que ver los proyectos que se están proponiendo, por ejemplo, está en el documento que necesitamos 119 doctores hasta diciembre, eso va a ser imposible cumplir y también estoy aquí como responsable, entonces en la evaluación del POA tendría 0 en esto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, yo he trabajado este POA en base a lo que se ha conversado con las diferentes dependencias de la Universidad Estatal de Bolívar, además de que he trabajado esto en base a lo que ya había dejado el señor Director anterior, no he hecho el POA a mi antojo. Yo soy muy respetuoso del trabajo de otras personas, no acostumbro a botar al tacho de la basura lo que han hecho, a mí me dijeron que el POA 2016 ya estaba 



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

aprobado, pero al ver que no era así y como había un archivo del POA 2016, lo depuré del mismo documento que dejó el Econ. Monteverde. Yo lo que estoy haciendo es tratar de dar una solución y se ha trabajado en base a un documento que existía, en todo caso lo que debieron hacer es llamar la atención al señor que estaba de director anterior.

Ing. Vinicio Montalvo, verdaderamente tuve la oportunidad de ver el POA que dejó el director anterior y eso era inentendible, hoy tenemos un POA mucho más comprensible, entiendo la preocupación de los compañeros autoridades pues ellos no son responsables de los dineros, aquí debería estar el Director Financiero. Aquí deberíamos entrar a la eficiencia. Por mi parte felicito Ing. Quizhpe por haber realizado este trabajo.

Dr. Ulices Barragán, a más de las observaciones de la Dra. Araceli Lucio en la parte económica, hay que hacer una rectificación en la parte de los concursos por ejemplo, pues allí dice que se va a realizar en mayo y ya estamos a fines de mes, entonces esto no iría aquí.

Dr. Carlos Domínguez, no podemos quedarnos sin planificación 2016, no hay razón para no aprobar el POA, ha sido un trabajo muy grande de parte del señor Director.

RCU - 05 - 2016 - 0044

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) 2016 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LOS ORGANISMO ESTUDIANTILES.

Por secretaría se da lectura al Reglamento de Elecciones para los Organismos Estudiantiles.

Dr. Ulices Barragán, hay un grupo de estudiantes que quieren participar en calidad de oyentes, pero quieren hacer algunas sugerencias a este reglamento, pero siempre haciéndoles conocer que solo los miembros de Consejo Universitario tiene voz y voto, este documento se ha enviado con anterioridad a los miembros de Consejo Universitario para que hagan sus sugerencias, pues hay puntos álgidos que se van a tratar. No sé si se trata artículo por artículo.

Dr. Carlos Domínguez, los señores estudiantes van a ser recibidos en comisión general o sólo van a hacer algunas sugerencias?

Dr. Ulices Barragán, solo sugerencias.

Ab. Rolando Núñez, creo que se debería empezar a dar lectura artículo por artículo.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, una sugerencia, hay un informe de la Comisión Legal y lo que tendríamos que hacer es ratificarnos en lo que ella envió, ahora si los señores estudiantes tienen alguna sugerencia, esta se la puede discutir y ver qué tan viable es.

Intervienen los señores estudiantes, con sus sugerencias.

Dr. Ulices Barragán, cuando se va a abrir un proceso electoral, obliga a que se reforme el reglamento, es decir, que el reglamento nace con el proceso eleccionario, de lo contrario tendríamos un reglamento eterno. Este tipo de gremios, lógicamente está establecido que no es parte de cogobierno. Vamos a analizar de acuerdo a lo que han solicitado ustedes.

Ab. Gonzalo Noboa, nosotros presentamos como propuesta de que no se ponga Asociaciones de Facultad, sino más bien Asociaciones Estudiantiles de Escuelas. Este reglamento tendría un periodo de validez de un año o se lo hace para dos años.

Dr. Ulices Barragán, este reglamento tiene validez únicamente para estas elecciones, una vez que hayan ganado las elecciones, ellos tendrán que elaborar un nuevo reglamento.

RCU - 05 - 2016 - 0045

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LOS ORGANISMO ESTUDIANTILES"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva en la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, este Reglamento ya se lo aprobó en primer debate, no sé si tiene sugerencias o cambios, previo a su aprobación en segundo debate.

RCU - 05 - 2016 - 0046

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR"

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

Los señores miembros de Consejo Universitario, dejan pendiente el tratamiento de este punto, en razón de que a los Proyectos de Vinculación les falta documentación de respaldo.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° SENESCYT-SNNA-2016-0827-O, DE 19 DE MAYO DE 2016, ENVIADO POR EL SR. CAMILO MARTÍNEZ, GERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN, EN EL QUE SOLICITA EL CAMBIO DE LA ESTUDIANTE JENNY IBON NÚÑEZ SOLIZ A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

Por secretaría se da lectura al Informe de la Comisión Técnica del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), de la Secretaría de Educación superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT): "en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el numeral 2 del artículo 80 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), y el artículo 7 de la Resolución N° 2016-008, resolvió mediante acta N° 49, lo siguiente:

PRIMERO: Que se tramite el cambio de la estudiante **JENNY IBÓN NÚÑEZ SOLÍZ**, con CI: 0250148376, a la Universidad Estatal de Bolívar, en la carrera de Enfermería, para el primer semestre 2016, al existir disponibilidad de cupos en la IES receptora.

SEGUNDO: Notificar a la estudiante, a la Universidad Estatal de Bolívar, a la Universidad Técnica de Babahoyo, al Área de Nivelación y la Coordinación de Tecnología del SNNA, la presente resolución"

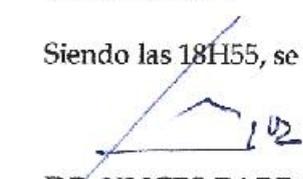
Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido realizado por la SENESCYT, aunque es mandatorio y lo que deberíamos es aprobarlo.

RCU - 05 - 2016 - 0047

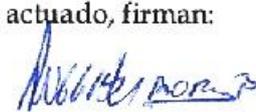
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DE LA SEÑORITA ESTUDIANTE JENNY IBÓN NÚÑEZ SOLÍZ, CON CI: 0250148376, A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, QUIEN DEBERÁ MATRICULARSE EN EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, EN EL PERÍODO ABRIL - AGOSTO 2016, PARA LO CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL SISTEMA SIANET, EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2016, DE 15H00 A 16H00. POR DICHA MATRÍCULA NO SE COBRARÁ NINGÚN VALOR. LA FACULTAD JUSTIFICARÁ LA INASISTENCIA DE LA SEÑORITA ESTUDIANTE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA DE MATRÍCULA. "

Siendo las 18H55, se termina la sesión, y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
AGB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

